

Desarrollo
profesional y personal

Curso académico 2016-2017

Estatuto de la Víctima 2017

del 23 de marzo al 31 de diciembre de 2017

2 créditos

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Características: material multimedia, curso virtual y guía didáctica.

Videdecanato de la Facultad de Derecho

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

El Programa de Desarrollo Profesional y Personal acoge cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio por la UNED. Cada curso se impartirá en una de las siguientes categorías: Experto Profesional, Enseñanza Abierta, Actualización Profesional (*) y atienden una demanda de formación en respuesta a las necesidades e intereses del mundo del trabajo. Sus cursos estarán promovidos por la UNED o entidades sociales y económicas que busquen el apoyo académico de la Universidad para la mejor calidad de sus acciones de formación y promoción de sus colectivos laborales y profesionales.

Requisitos de acceso: no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

(*) En los cursos que se ofertan en Enseñanza Abierta que en su denominación contengan la especificación de (ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL), la superación del curso se acreditará mediante un "Certificado de Actualización Profesional" (Reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por la que se aprueba la implantación de cursos para cubrir la formación profesional y empresarial con la denominación de Certificado de Actualización Profesional).

Destinatarios

Miembros de la carrera judicial

1. Objetivos

El presente curso virtual sobre el Estatuto de la Víctima supone una novedad en el panorama formativo por sus contenidos, coincidentes con los objetivos prioritarios de la formación judicial de la Unión Europea, como por la metodología empleada al combinar los últimos avances tecnológicos en la enseñanza e-learning con una atención personalizada de cada participante a cargo de un tutor en cada uno de los módulos de que consta (resolviendo dudas, planteando casos prácticos y moderando foros de debate sobre las diferentes cuestiones de interés suscitadas). La reciente aprobación de la ley de Estatuto de la Víctima provoca la necesidad de esta formación para Jueces y Magistrados, apuntada en la propia Directiva 2012/29 de la que la ley es fruto,

concretamente en su artículo 25.2. Sin perjuicio de la independencia judicial y de las diferencias en la organización de los sistemas judiciales en la Unión, los Estados miembros solicitarán a los responsables de la formación de los jueces y fiscales que participen en procesos penales que velen por que se imparta tanto formación general como especializada, con el fin de mejorar la concienciación de jueces y fiscales respecto de las necesidades de las víctimas. La aprobación de la ley del estatuto de la víctima en abril de 2015 ha venido a cumplir la necesidad de focalizar en la situación de la víctima en el proceso penal, añadiendo a nuestro sistema judicial, construido en torno a las garantías procesales para el imputado, una perspectiva de protección y participación de la víctima que supone principalmente un plus de calidad en la Justicia. La víctima en el proceso penal español puede jugar, desde un punto de vista procesal, un papel muy activo, a diferencia de la mayoría de los países occidentales, sin embargo, hasta la actualidad, en la práctica, el tratamiento que recibe no es el más adecuado a lo largo de todo el proceso, desde la denuncia hasta la ejecución de la Sentencia. El sistema español ha incorporado a través de diversas modificaciones legislativas previsiones para permitir la protección y la participación de la víctima en el proceso, y en este sentido la nueva normativa de 2015 perfecciona la regulación sobre la información, protección y participación de la víctima como parte en el proceso, incluyendo como novedad la participación de la víctima en la fase de ejecución, y la regulación de los requisitos mínimos de la justicia restaurativa cuando participe la víctima.

Hemos organizado la materia en tres grandes bloques. Por una parte, un módulo marco general, en el que se analizarán los antecedentes normativos de nivel europeo de la ley, las aportaciones de la victimología a la Justicia del siglo XXI, las necesidades de las víctimas, la protección de la víctima en el proceso, así como una visión internacional en cuanto a la situación de la víctima en otros países de la UE. En el segundo módulo, sobre participación de la víctima, se abordará la participación de la víctima en el proceso penal, desde la denuncia hasta la ejecución, y, por otra parte, la participación de la víctima en la Justicia restaurativa. La regulación de la Justicia restaurativa es un hito en la historia jurídica de nuestro país, que acoge las garantías básicas de los procedimientos restaurativos en los que participe una víctima. Dada la importante novedad de la temática restaurativa, se estudiarán los conceptos, modelos, instrumentos de Justicia Restaurativa y los mecanismos de encaje de su desarrollo y resultado en el proceso penal, así como las garantías básicas para la víctima recogidas en la ley de 2015. Por último, y de acuerdo con las exigencias de la Directiva que se traspone, en el tercer módulo se profundizará en la especificidad de las víctimas con necesidades especiales de protección, tal como exige la Directiva y la ley, concretamente las víctimas de terrorismo, víctimas menores, víctimas de violencia de género y víctimas con discapacidad.

2. Contenidos

Módulo I.- Marco General

Capítulo 1. Concepto y necesidades de la víctima - Conceptos, aportaciones de la victimología - Necesidades habituales de las víctimas - La protección de la víctima en el proceso.

Capítulo 2. La protección de la víctima - Impacto de la normativa de la UE - Influencia a la normativa nacional - Situación de la víctima en otros.

Módulo II.- Participación de la víctima

Capítulo 3. La participación de la víctima en el proceso penal - Fase de denuncia - Fase de instrucción - Fase intermedia - Juicio oral - Fase de recurso - Participación post sentencia.

Capítulo 4. La participación de la víctima en la Justicia restaurativa. Concepto y modelos de Justicia Restaurativa - Conceptos de Justicia Restaurativa - Modelos de Justicia Restaurativa. Justicia Restaurativa y proceso penal. Mecanismos de relación entre proceso penal y Justicia Restaurativa - Garantías del procedimiento restaurativo.

Módulo III.- Las víctimas con necesidades especiales de protección

Capítulo 5. Víctimas especialmente vulnerables- Víctimas con discapacidad- Víctimas de violencia de género- Víctimas menores de edad.

Capítulo 6. Víctimas de terrorismo.

3. Metodología y actividades

Las unidades de estudio, como contenido básico de cada tema, se irán facilitando en el Campus Virtual según el calendario previsto, estando a disposición de los participantes hasta la finalización del curso. Para su estudio, cada unidad precisa de un especial esfuerzo y dedicación personal de aproximadamente 8 horas contando tanto el estudio de los contenidos, la participación en los foros de debate y la realización de los trabajos obligatorios (casos prácticos, comentarios de sentencia, etc.).

Conjuntamente con cada unidad de estudio se pondrá a disposición del participante un CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN de los contenidos, con la única finalidad de comprobar por sí mismo el aprendizaje realizado.

Al final de cada módulo, se celebrará una sesión por videoconferencia con el correspondiente docente. En la misma se hará una recopilación de los contenidos fundamentales que se han tratado en el módulo, respondiendo a las cuestiones que se puedan plantear e intercambiando opiniones y comentarios entre los participantes. Tendrán carácter voluntario y se accederá a través de una herramienta alojada en la plataforma del curso IX.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CURSO

Las unidades de estudio, como contenido básico de cada tema, se irán facilitando en el Campus Virtual según el calendario previsto, estando a disposición de los participantes hasta la finalización del curso. Para su estudio, cada unidad precisa de un especial esfuerzo y dedicación personal de aproximadamente 8 horas contando tanto el estudio de los contenidos, la participación en los foros de debate y la realización de los trabajos obligatorios (casos prácticos, comentarios de sentencia, etc.) Conjuntamente con cada unidad de estudio se pondrá a disposición del participante un CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN de los contenidos, con la única finalidad de comprobar por sí mismo el aprendizaje realizado.

La finalidad es intercambiar opiniones y enriquecer el aprendizaje de ambos. Así mismo, en cada uno de los módulos se organizará un FORO DE DEBATE a partir de un tema de interés planteado por el docente, quien lo moderará, siendo obligatoria la participación de todos los alumnos. El foro se desarrollará en el tiempo que se establezca dentro del calendario de cada módulo.

4. Nivel del curso

5. Duración y dedicación

Duración: del jueves 23 de marzo al domingo 31 de diciembre de 2017.

Dedicación: 50 horas.

6. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

DIEGO ANGELES, PABLO LUIS DE

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

ROLDÁN GARCÍA, M^a LUISA

Director adjunto - Externo

SOLETO MUÑOZ, HELENA

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

SUBIJANA ZUNZUNEGUI, IGNACIO JOSE

Colaborador - Externo

TAMARIT SUMALLA, JOSEP MARIA

7. Material didáctico para el seguimiento del curso

7.1 Material disponible en la plataforma virtual

Los participantes contarán con los siguientes materiales de estudio:

¿ Presentación del curso en formato vídeo por la Dirección del curso.

¿ Seis unidades de estudio, en formato pdf, redactadas por el equipo docente, que podrán ser consultadas y descargadas desde el campus virtual.

¿ Seis esquemas introductorios a cada unidad de estudio

¿ Un cuestionario de autoevaluación por cada unidad, que se puede cumplimentar en el campus virtual.

¿ Cualquier otro material que se considere de interés que sirva para desarrollar y profundizar en los contenidos del curso

8. Atención al estudiante

Para consultas relativas al contenido de cada módulo o unidad de estudio, se pueden poner en contacto vía correo electrónico interno de la plataforma con el correspondiente docente.

La Dirección del Curso estará a su disposición por el mismo medio para cualquier cuestión general de la actividad formativa.

Y para cuestiones técnicas o administrativas se pueden poner en contacto mediante el correo interno de la plataforma a la Escuela Judicial o bien telefónicamente con los funcionarios encargados del Servicio de Formación

Continua pilar.sobrado@cgpj.es; pascual.lausin@cgpj.es; (+34 91 700 58 04 / 19).

9. Criterios de evaluación y calificación

La evaluación del aprendizaje se llevará a cabo mediante la realización de tres trabajos que se corresponderán a cada uno de los tres módulos. Estos trabajos obligatorios consistirán en casos prácticos, comentarios de sentencia u otro tipo de trabajo que demuestre un conocimiento avanzado de la materia.

Se expedirán dos tipos de certificados, uno de aprovechamiento para aquellas personas que realicen satisfactoriamente el cuestionario, los tres casos prácticos y hayan participado en los foros de debate, y otro de participación para aquellos que habiendo seguido con regularidad el curso, no han realizado todas las actividades obligatorias. El curso tiene una carga lectiva equivalente a 50 horas de trabajo personal. De acuerdo con la metodología del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) equivaldría a 2 créditos ECTS. A la finalización del curso, se solicitará a todos los participantes que expresen su opinión sobre el desarrollo del curso y su valoración a través de un cuestionario. La Dirección del curso está abierta en todo momento a las sugerencias y comentarios con el fin de mejorar la presente actividad formativa.

10. Precio del curso

Precio de matrícula: 20,00 €.

11. Matriculación

Del 5 de septiembre al 1 de diciembre de 2016.

12. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.